



*La Legislatura Provincial de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:


Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 658/15, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2015.

RESOLUCIÓN Nº 164 /2015.


MARCELA V. SCILLETTA
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

2015 - AÑO del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

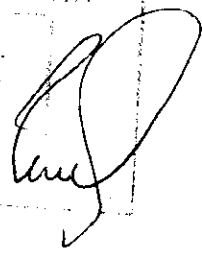
República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA,

07 OCT 2015

200.1330



VISTO la Nota presentada por los Legisladores Liliana MARTINEZ ALLENDE, Juan Felipe RODRIGUEZ y Pablo BLANCO, Presidente e integrantes del Bloque U.C.R.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan se Declare de Interés Provincial la presentación del Coro de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, donde se realizaran 2 presentaciones en nuestra ciudad los días 10 y 11 del corriente mes y año.

Que el Coro de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, cumple 50 años de trayectoria ininterrumpida, fue creado por el Consejo Académico en el año 1965, constituyendo un exponente de extensión universitaria y un real medio de comunicación entre esta y la comunidad.

Que está integrado por estudiantes que cursan diversas carreras y personas interesadas en esta actividad cultural, su repertorio comprende obras "a capella" y con acompañamiento instrumental de diversas épocas y estilos que le permiten cumplir con su finalidad formativa y cultural con reconocido suceso.

Que ha realizado numerosas e importantes presentaciones en la Ciudad de Córdoba, en el interior del país y en países limítrofes. Hasta 1988 estuvo dirigido por el Mtro. José E. Alonso, de destacada actuación profesional y a partir de 1989 hasta la fecha se encuentra bajo la dirección de la Mtra. Cecilia Croce.

Que por ello y teniendo en cuenta que no hay fecha prevista para la próxima Sesión corresponde declarar de Interés Provincial "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial “la presentación del Coro de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, quienes en el marco de los festejos por su 50º Aniversario brindarán en la ciudad de Ushuaia el día sábado 10 de octubre del corriente año, el Espectáculo Multimedia denominado “Latino América” y el día domingo 11, la función “Coros de Taquilla para niños” en la Sala “Nini Marshall” de la Casa de la Cultura Municipal, de acuerdo a la nota y Proyecto presentado por los Legisladores Liliana MARTINEZ ALLENDE, Juan Felipe RODRIGUEZ y Pablo BLANCO, Presidente e integrantes del Bloque U.C.R, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

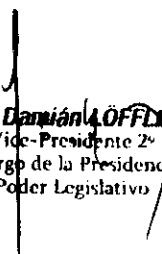
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

658 / 15

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Margarita MAMANI
DIRECTORA
Secretaría General
Presidencia
Poder Legislativo



C.P. Damián KÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo